RESOLUCIÓN STP N° 310 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2015 "CONSULTORÍA DE SISTEMATIZACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS E INDÍGENAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ Y CAAZAPÁ (ACCI)" - ID N° 291689, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 19 de junio de 2015

VISTO: El Acta de Evaluación que hace referencia a la Contratación Directa N° 09/2015 "Consultoría de Sistematización y Evaluación Final del Proyecto Apoyo a Comunidades Campesinas e Indígenas en los Departamentos de Guairá y Caazapá (ACCI)" - ID N° 291689, que afecta al Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales); y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 09/2015 conforme lo establece la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por el Decreto N° 21.909/2003.

Que, en Acta de Evaluación N° 01/2015, de fecha 15 de junio de 2015, se deja constancia que se ha procedido a declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 09/2015, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el cual establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos.....b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación...;.".

La Resolución STP N° 69/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 "Por la cual se autoriza al Jefe de Gabinete del Ministro a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

RESOLUCIÓN STP Nº 310 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015 "CONSULTORÍA DE SISTEMATIZACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS E INDÍGENAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ Y CAAZAPÁ (ACCI)" - ID Nº 291689, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º **Declarar desierto** el llamado a Contratación Directa Nº 09/2015 "Consultoría de Sistematización y Evaluación Final del Proyecto Apoyo a Comunidades Campesinas e Indígenas en los Departamentos de Guairá y Caazapá (ACCI)" - ID Nº 291689, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el cual establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos..... b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación....".

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan Carlos Pane
Jefe de Gabinete del Ministro
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social